GENERAL DE SANTIAGO
RANS. CUSTODIA DETENIDOS

V. 976.-)

Nº 660.-/ SAN MIGUEL, 28 de Mayo de 1976

AL SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN DE MAYOR CTIA.

S A N T I A G O.-

En atención a lo solicitado por ese Tribunal, mediante su Oficio s/n., de fecha 18 del presente, recaído en Causa Nro. 76.453-3, en lo que se refiere a si se encuentra detenido en este Grupo Transitorio Custodia de Detenidos el ciudadano JUAN ALFARO ACUÑA, me permito informar lo siguiente.

La persona en referencia no se encuentra actualmente en este Campamento, como tampoco lo estuvo en fecha anterior, según consta en el Libro de Registro respectivo.

Es cuanto se informa al respecto.

Saluda atentamente a US.

CARABINEROS DE CHILE PREF. GENERAL GRUPO TRANS. CUST. DETEN. SANTIAGO

MANUEL H. BECERRA IBARRA
Cte. Crl. de Carabineros
JEFE DE GRUPO

MaA./

//tiago, dos de Junio de mil novecientos setenta y seis.-

A los autos.-

Por el Juez.-

En San//